

ANEXO III
CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN
AYUDA

Referencia: ED431C 2020/14			
Título: Ayudas de consolidación y estructuración de unidades de investigación competitivas y otras acciones de fomento en las universidades del SUG. Modalidad: Grupos de Referencia Competitiva.			
CENTRO: Facultad de Informática			
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: Facultad de Informática, de 9:00 h a 13:00 h de lunes a viernes.			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo III			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador asociado <input type="checkbox"/> * Investigador en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado del SUG			
Técnico de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/> Ayudante de apoyo a la investigación <input checked="" type="checkbox"/>			
Técnico administrativo <input type="checkbox"/> Ayudante administrativo <input type="checkbox"/>			
JORNADA	Tiempo Completo: <input type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input checked="" type="checkbox"/>	
DURACIÓN	12 meses	FECHA APROX. DE INICIO	01/01/2021
RETRIBUCIONES BRUTAS : 910.00 € (incluyendo el prorrateo de pagas extras).			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 6140.243003.541A.64902.00			

* el pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Bachillerato, BUP, FPII, ciclo formativo superior (Ver memoria anexa).
EXPERIENCIA: Ver memoria de la convocatoria
REQUISITOS: Los requisitos deben de tenerse cumplidos en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Por correo electrónico a la dirección cristina.muinos@udc.es
PLAZO: 10 días desde la publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

ÓRGANO: Ricardo Cao Abad, Juan Manuel Vilar Fernández e José Antonio Vilar Fernández.
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: En la web da UDC

A Coruña/Ferrol, 15 de octubre de 2020
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Ricardo Cao Abad

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	7JJyoFXVY0nsHtDkGxayow==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Ricardo José Cao Abad	Asinado	21/10/2020 15:59:15
Observacións		Páxina	1/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/7JJyoFXVY0nsHtDkGxayow==		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Título: Ayudas de consolidación y estructuración de unidades de investigación competitivas y otras acciones de fomento en las universidades del SUG. Modalidad: Grupos de Referencia Competitiva.

Referencia: ED431 C 2020/14

Investigador Principal: Ricardo Cao Abad.

DETALLES DE LA CONVOCATORIA

Tareas a realizar: Realizar tareas de apoyo en los procedimientos a desarrollar por el grupo de investigación: implementación informática de estos procedimientos, tratamiento posterior, optimización de códigos. Tratamiento y preprocesado de las bases de datos que corresponden a datos reales a los que aplicar las técnicas propuestas por los investigadores del grupo. Asistencia técnica y ayuda en las actividades científicas y de difusión organizadas por el grupo de investigación.

Justificación de la duración del contrato: Se trata de realizar tareas de apoyo durante la anualidad del año 2021.

Requisitos de los candidatos (deben cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes): Los candidatos tendrán alguna de las titulaciones académicas siguientes: Bachillerato, BUP, FPPII, ciclo formativo superior.

Se valorará formación profesional o ciclo formativo por la rama informática, ingeniero técnico en informática (planos de estudios a extinguir), diplomado en informática (plano de estudios extinguido), escalonado en ingeniería informática, ingeniero en informática (planos de estudios a extinguir) o bien con el primero ciclo finalizado de una titulación de licenciatura en informática o ingeniería informática de dos ciclos (planos de estudios a extinguir).

Criterios y valoración de méritos:

- Expediente académico de bachillerato, BUP, FPPII, ciclo formativo superior: máx. 10 puntos, si se acredita ciclo formativo por la rama informática, se requiere una calificación mínima para su valoración 6.0 sobre 10. Si la calificación media es inferior a 6.0 o la titulación no es de la rama de informática, la puntuación obtenida se multiplicará por 0,5 en cada uno de los casos anteriores (por 0,25 se se dan los dos simultáneamente).
- Expediente académico de una titulación superior (grado, licenciatura o equivalente) en informática: máx. 10 puntos, calificación mínima para su valoración 6.0 sobre 10. Una calificación media por debajo de 6.0 sobre 10 o que el título de grado no sea afín a la informática, supondrá que la puntuación obtenida se multiplicará por 0,5 en cada uno de los casos anteriores (por 0,25 si se dan los dos simultáneamente)

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	7JJyoFXVY0nsHtDkGxayow==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Ricardo José Cao Abad	Asinado	21/10/2020 15:59:15
Observacións		Páxina	2/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/7JJyoFXVY0nsHtDkGxayow==		



- Cursos recibidos directamente relacionados con las tareas a realizar: máx. 20 puntos, 0.5 puntos por curso recibido.
 - Experiencia acreditada en tareas directamente relacionadas con las que son objeto del contrato: máx. 30 puntos, mínimo 2 años de experiencia, 0.5 puntos por mes trabajado.
 - Nivel de inglés: máx. 10 puntos (B2 o equivalente 10 puntos, B1 o equivalente 5 puntos).
 - Entrevista personal a los tres candidatos más valorados, siempre que su puntuación en el resto de apartados te deses menos de un 15% del candidato con mayor puntuación: máx. 20 puntos.
- La máxima puntuación total es de 100 puntos.

Documentación que debe presentar el solicitante:

- Correo electrónico a la dirección cristina.muinos@udc.es indicando la referencia de la convocatoria que figura en la publicación de la sede electrónica de la UDC.
- Fotocopia del DNI, NIE o pasaporte.
- Fotocopia de la titulación académica.
- Currículo.
- Copia del expediente académico de los estudios (grado y máster) y de los justificantes de los méritos incluidos en el Currículum Vitae.

Lugar de presentación: Por correo electrónico a cristina.muinos@udc.es

Plazo de presentación: 10 días desde la publicación de la convocatoria en el tablón de la sede electrónica de la UDC.

Comisión de selección: La comisión de selección está compuesta por los tres siguientes investigadores del grupo MODES: Ricardo Cao Abad, Juan Manuel Vilar Fernández y José Antonio Vilar Fernández.

Lugar de publicación de la resolución de concesión del contrato: En la web de la UDC.

El investigador principal de la ayuda,

Ricardo Cao Abad

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	7JJyoFXVY0nsHtDkGxayow==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Ricardo José Cao Abad	Asinado	21/10/2020 15:59:15
Observacións		Páxina	3/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/7JJyoFXVY0nsHtDkGxayow==		

